GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Secretaría Privada

EVALUACIÓN TECNICA PONDERABLE
PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL No. RE-ESAL-SP-021-2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TECNICO PARA LA PUNTUACIÓN (100 PUNTOS)

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplicará a aquellas propuestas que resultaron hábiles.

Para determinar el puntaje total de la evaluación se han definido TRES factores, que otorgan hasta 100 puntos. Estos criterios no son subsanables. A continuación, se presenta su distribución:

REQUISITO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
APORTE ECONÓMICO	**40** PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL COORDINADOR	**30** PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	**30** PUNTOS

EVALUACIÓN ASPECTOS TECNICOS (60 PUNTOS).

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL COORDINADOR O DIRECTOR GENERAL (30 PUNTOS)

LA GOBERNACIÓN asignará un máximo de hasta 30 puntos, por certificaciones de experiencia especifica del personal ofrecido como COORDINADOR GENERAL, aplicando la siguiente tabla:

EXPERIENCIA ADICIONAL COORDINADOR GENERAL	PUNTAJE
Experiencia de 4 años en cargos relacionados con **el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA.**	10 PUNTOS
Experiencia de más de 5 años en cargos de Coordinación o Supervisión relacionados con **el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA**	30 PUNTOS

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (30 PUNTOS)

LA GOBERNACIÓN asignará un máximo de hasta 30 puntos, según la experiencia adicional de ejecución de proyectos similares a la experiencia habilitante, aplicando la siguiente tabla:

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	PUNTAJE
Un (1) proyecto similar.	Hasta 10 PUNTOS
De dos (2) a tres (3) proyecto similar	Hasta 20 PUNTOS
Mas de tres (3) proyectos similares	Hasta 30 PUNTOS

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA PONDERABLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL COORDINADOR	30 puntos
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30 puntos
PUNTOS TOTALES	**60 puntos**



L.C.C.
Evaluador Técnico